

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0053

vs.

LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

ASUNTO: Orden

ORDEN

El 22 de mayo de 2025, la parte Promovida presentó ante el Negociado de Energía una *Solicitud de Extensión de Término Para Presentar Alegación Responsiva*, mediante la cual solicitó una extensión de término de veinte (20) días, hasta el 23 de junio de 2025, para contestar el *Recurso de epígrafe*, ya que en el último mes han recibido un número considerable de reclamaciones y cada una requiere una investigación detallada, en aras de atender y solucionar los asuntos reportados en las Querellas.

Examinado lo anterior, se declara **HA LUGAR** la *Solicitud* y se **ORDENA** a la parte Promovida a presentar una alegación responsiva al *Recurso de Revisión* en el término solicitado.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 30 de mayo de 2025. Certifico además que hoy, 30 de mayo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0053 y he enviado copia de la misma a: margarita.mercado@us.dlapiper.com, mariana.muniz@us.dlapiper.com, emmanuel.porrogonzalez@us.dlapiper.com, alb@alblegal.net, eaIldarondo@alblea.net, Eliezer.aldarondo@alblegal.net, scataldi@alblegal.net y dsantos@alblegal.net. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

DLA PIPER PR LLC

Lcda. Margarita Mercado Echegaray
Lcda. Mariana Muñiz Lara
Lcdo. Emmanuel Porro González
500 Calle de la Tanca, Suite 401
San Juan, PR 00901

ALDARONDO & LÓPEZ BRAS, LLC

Lcdo. Eliezer Aldarondo Ortiz
Lcdo. Eliezer Aldarondo López
Lcdo. Simone Cataldi Malpica
Lcda. Diorangelis Santos Rivera
16 Carr. #199 -Suite 400
Guaynabo, PR 00969

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de mayo de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria